



RV: CONSULTA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA proceso ordinario laboral promovido por JOSE MANUEL CAÑATE MENDOZA contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y OTRO. RAD. 13001310500120220026700

Desde Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Fecha Jue 2/10/2025 10:33

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo

Informo que el día **01 de octubre de 2025**, se encontraba programada audiencia inicial de que trata el Art. 80 del CPTSS., en el Juzgado 10 Laboral del Circuito de Cartagena, en la cual actuamos como apoderados de **SEGUROS CONFIANZA S.A.** respecto del siguiente proceso:

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: JOSE MANUEL CAÑATE MENDOZA

Demandado: INDEPENDENCE DRILLING SA Y OTROS.

Llamado en G.: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

Radicación: 13001310500120220026700

Sin embargo, indico que tal como se observa en línea de correo, el Despacho dispuso la cancelación de la diligencia, por lo tanto se fijará nueva fecha por estados.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el presente correo

[@Informes GHA](#): Para lo pertinente.

[@Jonatan Andres Prada Pardo](#): Por favor para seguimiento.

[@Gestora De Dependencia](#): Para tu conocimiento.

Cordialmente,



in association with **CLYDE&CO**

Alejandra Murillo Claros

Abogada senior II

TEL: 310 502 4218

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



GHA gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 10 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j10lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 14:20

Para: Viviana Pimienta Quintero | López & Asoc | <viviana.pimienta@lopezasociados.net>; fabianescorciasierra@hotmail.com <fabianescorciasierra@hotmail.com>; kriss_urueta@hotmail.com <kriss_urueta@hotmail.com>; López & Asoc | Andrés Felipe Mejía Vidal | <andres.mejia@lopezasociados.net>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; claudiahernandez@basicltda.com <claudiahernandez@basicltda.com>; weentapiero1209@gmail.com <weentapiero1209@gmail.com>; jnaranjo@confianza.com.co <jnaranjo@confianza.com.co>

Asunto: RE: CONSULTA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA proceso ordinario laboral promovido por JOSE MANUEL CAÑATE MENDOZA contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y OTRO. RAD.

13001310500120220026700

Cartagena, 30 de septiembre de 2025

Señores

Dra. VIVIANA PIMENTA QUINTERO

Dr. KRIS URUETA LEÓN

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.

JOSE MANUEL CAÑATE MENDOZA

Dr. OSCAR ESCORCIA SIERRA

LITEYCA DE COLOMBIA S.A.

Dr. ANDRÉS FELIPE MEJÍA VIDAL

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO

EXTERIOR S.A.

Dra. WENDY JOHANA TAPIERO CEDANO

SEGUROS CONFIANZA S.A.

Dra. JENNIFER PAMELA NARANJO PINEDA

Dra. PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO

Tipo de proceso: Ordinario Laboral

Radicación No.: 13001310500120220026700

Demandante: JOSE MANUEL CAÑATE MENDOZA

Demandado: LITEYCA DE COLOMBIA S.A Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.

Por medio del presente acusamos recibo del memorial -consulta realización de audiencia-, el cual será incorporado al expediente electrónico y en el aplicativo TYBA.

Dando alcance a lo solicitado, informamos a usted y a todos los sujetos procesales reconocidos dentro del proceso de la referencia, que la audiencia programada para el día 1° de octubre de 2025, a las 8:30 de la mañana, no se podrá llevar a cabo por cuanto el expediente electrónico contentivo de la actuación se encuentra en la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, donde se está desatando el recurso de apelación contra el auto adiado 27 de mayo de 2025.

Es de anotar que una vez regrese la actuación se procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por esa Superioridad y a señalar nueva fecha y hora para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el art. 80 del CPLSS.

Cordialmente,

Alexander Therán Cuadro
Oficial Mayor - Juzgado 010 Laboral del Circuito
Cartagena - Bolívar

De: Viviana Pimienta Quintero | López & Asoc | <viviana.pimienta@lopezasociados.net>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 13:06

Para: Juzgado 10 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j10lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONSULTA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA proceso ordinario laboral promovido por JOSE MANUEL CAÑATE MENDOZA contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y OTRO. RAD. 13001310500120220026700

No suele recibir correo electrónico de viviana.pimienta@lopezasociados.net. [Por qué es esto importante](#)

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10) LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de apoderada sustituta de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC**, de conformidad con la sustitución adjunta, de manera respetuosa me permito consultar si la audiencia programada para el día 01 de octubre de 2025 a las 8:30 a.m., dentro del proceso del asunto se llevará a cabo.

Quedo atenta. Muchas gracias por su atención y ayuda.

Cordialmente,



Viviana Pimienta Quintero
ABOGADA JUNIOR - LITIGIOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL



L&E GLOBAL
Alliance of Employers' Counsel Worldwide



Chambers
AND PARTNERS
Band I 2025



Legal500
Tier I 2025



WIP Colombia women in the profession
Leaders League 2024
Latin Lawyer Recommended Firm 2025

AVISO LEGAL

Mi día de trabajo y horario, puede no ser su día de trabajo y horario. No se sienta obligado a responder fuera de su horario normal de trabajo. Este mensaje podría contener información clasificada o reservada de uso confidencial, por lo cual está dirigido exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que la misma sea revelada o divulgada a terceros. Si usted ha recibido por error este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a López & Asociados S.A.S. a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo o destruirlo de sus archivos. Cualquier uso o divulgación no autorizada de información confidencial generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y las demás previstas en la legislación colombiana. El receptor de este mensaje deberá verificar posibles códigos maliciosos de este correo o sus adjuntos, por lo cual López & Asociados S.A.S. no asumirá responsabilidad alguna por daños generados por esta causa. López & Asociados S.A.S. está comprometida con el cumplimiento del régimen de protección de datos personales, por lo cual lo invitamos a consultar las políticas generales de protección de datos personales en **Política de Protección de Datos Personales**. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo.

LEGAL NOTICE

My working day may not be your working day. Please do not feel obliged to reply to this email outside or your normal working hours. This message may contain classified or confidential information, which is directed exclusively to its addressee, with no intention of it being disclosed or revealed to third parties. If you happen to receive this message by mistake, please send it back to López & Asociados S.A.S. to the same email address and either delete it from your electronic files or destroy it. Any unauthorized use or disclosure of confidential information will generate civil, disciplinary, penal, fiscal and other consequences set forth by the Colombian legislation. The recipient must verify the presence of possible malicious code (malware) in the email or its attachments, and for this reason López & Asociados S.A.S shall not be made liable for any damages caused by this cause. López & Asociados S.A.S is committed to the compliance of the privacy and personal data legislation, please consult our privacy policies at **Política de Protección de Datos Personales**. Please consider the environment before printing this email.